

MANHATTAN CMB GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 30 de noviembre 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Hermanos Bécquer, 3 de Madrid y en segunda convocatoria el día 1 de diciembre 2020 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero.- Delegación de la gestión de los activos sociales de conformidad con lo establecido en los artículos 7.2 y 98 del RIIC. Revocación de acuerdos y suscripción de nuevos acuerdos por la Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos relacionados con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos en relación con los mismos.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- La Secretaria no Consejera.

MANHATTAN CMB GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 27 de octubre 2020, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Hermanos Bécquer, 3 de Madrid y en segunda convocatoria el día 28 de octubre de 2020 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión de las entidades Gestora y Depositaria.

Quinto.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros, si procede.

Sexto.- Reelección, nombramiento o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Autorización a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a los efectos de lo establecido en el artículo 230 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Delegación de facultades

Undécimo.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- La Secretaria no Consejera.